

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 39, de fecha 21.09.15, del Director de Tránsito al Jefe de Finanzas.
4. Decreto N° 02621, de fecha 27.09.17. Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación, de fecha 12.10.17.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir señalizaciones de tránsito para reposición en distintos sectores de la comuna.
2. El Proyecto se financiara con Fondos del Presupuesto Municipal. N° de Cuenta 215.31.02.004.002.003.

DECRETO

EXENTO N° 02774

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE SEÑALETICAS DE TRANSITO COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ 4.008.309 (Cuatro millones, ocho mil, trescientos nueve pesos) IVA Incluido, a la Empresa **SIGNO S.A.**, RUT N° 76.232.204-8, con domicilio en Calle Av. Cordillera N° 241, de la Comuna de Quilicura de la ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECLAC (01)